



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 038-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 6 de febrero de 2023

-1-

VISTOS: El Oficio N° 042-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2023; el Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 3 de febrero de 2023, de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *"El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico"*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece "Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **"Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución"**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *"Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno"*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 042-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 03 de febrero de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, la propuesta del calendario académico para el semestre 2023-I y 2023-II, a fin de ser evaluado, discutido y aprobado con acto resolutorio de Comisión Organizadora;

Que, por Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 3 de febrero de 2023 de la Quinta Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el calendario académico para el semestre 2023-I y 2023-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 042-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, según se detalla en la parte resolutoria;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 038-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 6 de febrero de 2023

-2-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el calendario académico para el semestre 2023-I y 2023-II de la Universidad Nacional José María Arguedas, conforme al Oficio N° 042-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, según detalle siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- I

SEMESTRE ACADÉMICO 2023- I		
1	Examen Final CEPRE ciclo 2023-I	04 de abril de 2023
2	examen extraordinario 2023 - I	12 abril de 2023
3	examen ordinario 2023 - I	15 de abril de 2023
4	Entrega de constancias	16 al 17 de abril 2023
5	Matricula regular	Del 03 de abril al 12 de abril de 2023
6	Matricula de Ingresantes	Del 17 al 18 de abril de 2023
7	Proceso de convalidación y matrícula de cursos dirigidos	Del 13 al 14 de abril de 2023
8	Matricula Extemporánea (Modificación de matrículas)	Del 13 al 14 de abril de 2023
9	Inicio de clases y apertura del Año Académico	17 de abril de 2023
10	Exámenes parciales	Del 05 al 09 de junio de 2023
11	Ingreso de notas de Exámenes Parciales	Del 12 al 16 de junio de 2023
12	Exámenes finales	Del 31 julio al 04 agosto de 2023
13	Carga de notas del examen final	08 de agosto de 2023
14	Exámenes de aplazados	09 de agosto de 2023
15	Carga de notas del examen de aplazados	10 de agosto de 2023
16	Entrega de actas	11 de agosto de 2023
17	Fin de semestre académico 2023- I	11 de agosto de 2023

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II

SEMESTRE ACADÉMICO 2023- II		
1	Examen final CEPRE ciclo 2023-II	13 de agosto de 2023
2	examen extraordinario 2023 - II	16 agosto de 2023
3	examen ordinario 2023 - II	20 de agosto de 2023
4	Entrega de constancias	Del 21 al 22 de agosto 2023
5	Matricula regular	Del 21 al 24 de agosto de 2023
6	Matricula de Ingresantes	Del 23 al 25 de agosto de 2023
7	Proceso de convalidación y matrícula de cursos dirigidos, Matricula Extemporánea (Modificación de matrículas)	Del 24 al 25 de agosto de 2023
8	Inicio de clases y apertura del Año Académico	28 de agosto de 2023
9	Exámenes parciales	Del 16 al 20 de octubre de 2023
10	Ingreso de notas de Exámenes Parciales	Del 23 al 27 de octubre de 2023
11	Exámenes finales	Del 12 al 18 de diciembre de 2023
12	Carga de notas del examen final	19 de diciembre de 2023
13	Exámenes de aplazados	20 de diciembre de 2023
14	Carga de notas del examen de aplazados	21 de diciembre de 2023
15	Entrega de actas	22 de diciembre de 2023
16	Fin de semestre académico 2023- II	22 de diciembre de 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Registros Académicos, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Ruggertus Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Abog. Nely Chipana Ortega
SECRETARIA GENERAL